PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital, 1'25 al mes
Provincia. 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero 30 id id

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, CALLE DE JAIME I, 5 | Gerona, Sábado 26 Noviembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.157

(De nuestro servicio especial)

DESDE LONDRES

La crisis constitucional.—Actitud de Asquith.—Debates en la Cámara de los lores.—Un discurso de Balfour.

En los círculos políticos, la crisis constitucional es el único tema de las conversaciones. El gobierno se ha visto en el trance de presentar la dimisión ó disolver el Parlamento sin recibir previamente solemnes garantías de que no haya de quedar incumplido su programa. Asquith hállase tal vez dispuesto á consentir en el sacrificio de su amor propio. El rey Jorge le concede el decreto de disolución del Parlamento; ¿pero quién será el ministro que prepare las próximas elecciones? El objeto de la Cámara de los lores siempre ha de ser el mismo; definir su actitud respecto á la crisis constitucional. Bajo la presión del rey, el gabinete invita á discutir el bill referente á las atribuciones legislativas; pero solamente en apariencia, porque según declara lord Crewe, la más insignificante enmienda que se presente dará lugar á que «ipso facto» quede el bill retirado y por consecuencia terminada la discusión. Es imposible un debate en el que sea fácil llegar á transacciones. Sin embargo, los miembros de la Alta Cámara tratan de colocarse en buena postura. Antes de que sea leído por segunda vez el famoso bill, han discutido las proposiciones de lord Rosebery. Trátase de establecer diferencia entre el derecho á tener asiento en la Cámara y la efectividad de este derecho. En lo sucesivo—dice Rosebery—serán lores los miembros hereditarios designados por la corona, los que ocupen asientos por razón de sus cargos y los electivos. Como se ve esta composición del Alto Cuerpo Colegislador, sería semejante á la del Senado español. El debate ha sido digno de las tradiciones de los lores, quienes una vez más resultan oportunistas. En 1832, en 1867 y en 1885, hicieron sucesivamente alguna concesión á la democracia. En otro tiempo el orígen aristocrático de los tres Estados del Reino Unido determinaba su armonía y concordancia. Ahora el Estado llano se ha democratizado y es preciso establecer nuevos lazos de relación. Hay que tener en cuenta las circunstancias y los gustos de la época. En otro caso se corre el peligro de debilitar el principio bicamaral que es tan conveniente para los intereses de la nación. Por esto se prestan á transigir voluntariamente los representantes de la nobleza británica.

Los jefes conservadores suponen que la Cámara pudiera estar compuesta de trescientos á cuatrocientos miembros, mitad elegibles y mitad hereditarios, con un reducido número de funcionarios. Las proposiciones de Rosebery han sido votadas sin desacuerdo, pero el gobierno y sus amigos mantuvieron su completa abstención. Entre tanto Balfour pronunciaba un discurso sensacional ante la Asamblea de unionistas y conservadores que se reune todos los años en Mottungham. Desde hace algunos meses un grupo de descontentos venía formulando quejas y protestas contra el leader unionista. Sus declaraciones parece que desvanecen todos los cargos. El programa conservador tiene por base una política defensiva. Hay que atender al mantenimiento del poderío naval. En el turno pacífico de los dos partidos constitucionales no se debe admitir que uno de ellos sea esclavo de los «homes ruleurs», autonomistas de Irlanda ó de los socialistas. Enfrente de ellos los conservadores luchan por el orden social y por el prestigio de la Gran Bretaña.

AKERS.

Londres, Noviembre 1910

ECONOMÍA Y HACIENDA

Los Bancos de Inglaterra

Acaba de publicar *The Economist* el estudio semestral que suele hacer de los Bancos reunidos (Joint Stock Banks) y de los Bancos particulares que publican sus cuentas.

En 30 de Junio último el capital desembolsado de todos los Joint Stock Banks ascendió á 78,8 millones de libras esterlinas, mientras que importaba 80,3 millones en igual fecha de 1909. La diferencia consiste en que ha habido fusiones, por consecuencia de las cuales han quedado reducidos á 47 los Joint Stock Bancks de Inglaterra y del País de Gales.

Si se consideran los datos publicados en la indicada fecha de 30 de Ju-

nio último por los Joint Stock Bancks de Inglaterra y del País de Gales y de los Bancos particulares que dan á conocer sus cuentos, tenían entre todos, contando con capital y reservas, 102,8 millones de libras esterlinas (440.000 menos que en 30 de Junio de 1909); los Bancos de Escocia, 17,4 millones de libras esterlinas (191.000 más que en igual fecha del año anterior), y los de Irlanda, 11,4 millones, ó sea 41.000 libras esterlinas más que en la fecha antes indicada. Es decir, los Bancos de Inglaterra que publican sus balances contaban en 30 de Junio último con 131,8 millones de libras esterlinas entre capital desembolsado y reservas, con una disminución de 208.000 con relación á igual período de 1909.

Para que se pueda tener idea de la riqueza de los Joint Stock Bancks de Inglaterra y del País de Gales diremos que siendo su número de 47 (incluyendo el Banco de Inglaterra) y teniendo 5.114 sucursales, vale al cambio del día el capital desembolsado 177 millones de libras esterlinas; el capital suscripto, 231,3 millones; 62,2, el desembolsado; sus reservas y beneficios no repartidos alcanzan la suma de 39,9 millones de libras esterlinas; sus efectos al portador, 28,8 millones; 38,1 millones, sus aceptaciones; sus cuentas de acreedores varios es de 3,3 millones de libras esterlinas; en depósitos y cuentas corrientes tienen 782 millones; en efectos de cartera, 242,9 millones; en valores de cartera, 175 millones de libras esterlinas; 496,1 millones, en descuentos y anticipos, y 40,4 millones de libras, en inmuebles y mobiliario.

Los nueve Bancos de Escocia tienen suscripto un capital de 28,5 millones de libras, á cuenta del que han desembolsado 9,2 millones; su circulación es de 7,1 millones; pero, en cambio, tienen 106,7 millones de libras esterlinas en cuentas corrientes y de depósito; sus valores en cartera representan 34,4 millones, y los descuentos, préstamos y anticipos, 69,4 millones de libras esterlinas.

Los nueve Bancos de Irlanda tienen un capital de 26,3 millones de libras, á cuenta del cual sólo se han desembolsado 6,9. Su circulación es de 62,4 millones de libras; tienen 22,9 millones de libras esterlinas en títulos en cartera, y sus préstamos, descuentos y anticipos alcanzan á una suma de 45,1 millones de libras esterlinas.

En cuanto al Banco de Guernesey y al de la isla de Man, tienen 400.000 libras de capital, y 80.000 libras esterlinas desembolsadas á cuenta de aquél; la circulación es de 66.156 libras; tienen 1,1 millón de libras esterlinas en cuentas corrientes; 487.301 libras, en títulos en cartera, y 655.037 libras, en préstamos, descuentos y anticipos.

En 30 de Junio último, los diez Bancos que publican sus balances, establecidos en Inglaterra y País de Gales, tenían 3,5 millones de libras esterlinas (entre capital y reservas); 25,5 millones, en cuentas corrientes y depósitos; en efectos al portador, 62.655 libras; en efectos á corto vencimiento y en metálico, 6,6 millones; 8,1, en títulos en cartera, y 14,4 millones, en anticipos.

Además de estos Bancos hay 36 coloniales y 28 extranjeros con agencia ó sucursal en Londres.

Del Diario de las Sesiones del Congreso

El problema religioso

Palabras de Canalejas

Yo decía, cuando estaba en aquellos bancos, y cuando estaba aquí siendo ministro de Hacienda, decía *ejus est tollere cujus est condere*, al Consejo de ministros debe ir todo eso para revisarse por la sola exclusiva voluntad del Estado. Y luego surgió un *modus vivendi* encerrado en una negociación, y yo no soy un hombre, cualquiera que sea la fuerza de mi hondo convencimiento, tan soberbio, me llamarían desde aquellos bancos aspirante á Emperador, que es aspirar (Risas), un hombre tan soberbio que pretenda desconocer toda esa realidad, y me dije: ley del *candado*. para que de hoy en adelante ni una sola cosa nueva de carácter religioso se establezca, aun cuando invoque la ley de Asociaciones. Nótase bien. Por eso he creído yo necesitar la ley, porque á pesar de la ley de Asociaciones no se establecieran, y eso no lo podía hacer sino por una ley transitoria, temporal, que impidiese el ejercicio del derecho establecido en la ley de Asociaciones.

Y en cuanto al pasado, esto es un *imbroglio*, y voy á ver si ese *imbroglio* lo resuelvo en una negociación con Roma, porque el reconocimiento del art. 29, permitidme, señores diputados, que lo diga sin ninguna soberbia, es insignificante, es parvo, en comparación con todo el problema de las Ordenes existentes; estén concordadas ó no lo estén, son realidades.

¿Qué queréis? ¿Que en un día conmueva yo todo eso y revolucionariamente, despóticamente, tiránicamente lo disuelva? No lo puedo hacer, ni lo podré hacer sino luego de las negociaciones. Yo podré hacer eso en el Parlamento, como yo quiero gobernar, con el Parlamento, con la representación nacional, cuando discutamos la ley de Asociaciones. Si antes lo resuelvo por la concordia, tanto mejor, sobre todo porque yo no creo, yo no abundo en el concepto, que me parece vulgar, perdonadme, no hay presunción en ello ni ofensa á nadie, de que una Orden, porque esté concordada, está exenta de toda regla de derecho.

Esa es, Sr. Azcárate y Sr. Zulueta, una moción recibida y aceptada aquí por todo el mundo como la cosa más llana; pero yo no la acepto, porque el que haya una Orden concordada podrá significar que hay un compromiso del Estado para que subsista. Pero ¿la regulación jurídica de esa Orden? Pero ¿eso de territorio exento? ¿Eso de instituciones agenas á la soberanía del Estado viviendo dentro del territorio del Estado? No puede ser, porque no puede existir esa otra soberanía aunque el Concordato lo permita, porque el Concordato no puede atar, no puede ligar las prerrogativas soberanas de una nación. (Muy bien, muy bien).

¿Es que al intentar esa negociación hago mal? ¿Es que si el abordar todo el problema del pasado, toda la revisión del pasado no se hace sino estando presente Roma, hago mal? Yo creo que no; yo creo que es una regla de prudencia; pero, además, eso me está impuesto por las negociaciones anteriores, porque yo soy sucesor de un Gobierno liberal que hizo eso, el cual era sucesor de un Gobierno conservador que hizo eso, el cual era sucesor de un Gobierno liberal que hizo eso. Son tradiciones, son herencias, como los humores del cuerpo; de eso llega uno á desprenderse, pero hay que tomar depurativos, si no, no se logra. Son tradiciones, son herencias que están impuestas, y este Gobierno, que no es un Gobierno que ha surgido de improviso, sino que es uno en la serie de los que han gobernado á España con la Monarquía, va á ir á esa negociación de buena fé.

Palabras de Azcárate

Porque hay también que hacer historia, y aquí cada vez que se ha tratado de modificar las relaciones de la Iglesia y del Estado, una de las cuestiones planteadas ha sido esta: ¿se conserva el Concordato ó no se conserva? ¿Se rompe el Concordato ó no se rompe? Esta ha sido la cuestión en Francia como en España; en Francia dichosamente terminada con la independencia de la Iglesia y el Estado.

Tratándose de esta cuestión concreta, se ha dicho siempre, ¿dónde están los obstáculos para resolverla? En el Concordato. ¿Y qué dice el Concordato respecto de las Ordenes monásticas? Pues no dice más que una sola cosa, mejor dicho, dice varias; pero una es lo importante para el momento que discutimos. Porque, ¿cómo olvidar, señores diputados, cuando se trata de esta cuestión, de la ley autorizando para celebrar ese Concordato, en la cual se señalan las bases para ello, de cuyas bases una dice que se limitarán las Ordenes y conventos de monjas, añadiendo que esto se hará procurando que se una la vida contemplativa á los servicios de caridad y beneficencia?

Como veis, no se dice ni una sola palabra de los religiosos. ¿Por qué? Porque no entraba en la mente de nadie de los que formaban aquellas Cortes que debía haber religiosos en España después del Concordato. ¿Comprendéis que diga que se pueda limitar los conventos de monjas y no se diga nada de los frailes? Además, para justificar mi opinión diré que un telegrama que puso el general Narváez comenzaba por decir: «No pueden volver los frailes á España.» Pues esa es toda la negociación; por lo cual yo, señores, que soy, no sólo tolerante, sino que estoy, además, dispuesto á creer de buena fe y con sinceridad todo, no puedo por menos de volver á preguntar. ¿en qué consiste el problema? ¿En reconocer tres Ordenes.

Decía el señor presidente del Consejo de ministros ha poco una cosa que me ha sido muy grata el oirsela, porque yo la dije hace tiempo desde estos bancos y pareció rara y extraña, y no sé que entonces tuviera el asentimiento de nadie. Yo dije desde estos bancos que estimaba que el estar sancionada la existencia de esas tres Ordenes en el Concordato, no excluía la regulación jurídica de las mismas, y presentaba un ejemplo.

Pues qué, señores diputados, decía yo entonces, si se extiende el número de Ordenes religiosas de una manera manifiestamente lesiva á los intereses nacionales, ¿se ha de cruzar de brazos el Estado? Yo celebro que su señoría diga eso; pero, ¡ah!, esa interpretación no se la admitirán á su señoría en Roma. S. S la sostendrá y verá lo que ocurre después.

Cuando se hablaba de las dificultades del Concordato en este problema, ¿cómo se planteaba la cuestión? Estoy cansado de oirlo; se planteaba diciendo: hay que saber cuál es la tercera Orden, porque no se ha designado, y unas veces Roma ha dicho que era una en cada diócesis, y otras que era una para toda España. En eso estaba el problema y en nada más. ¿Es qué es indiferente que se incluyan más? ¿Basta, por lo que su señoría ha dicho, que quede abierta la puerta á la regulación jurídica del Estado para que eso sea indiferente? ¿Es qué es posible que en lugar de la condición excepcional y privilegiada de esas dos ó tres Ordenes venga á extenderse á cinco, siete ú ocho? ¿No es agravar el problema el venir á incluir Ordenes nuevas entre esas otras, haciéndolas de una condición que no tenían antes? Es evidente, porque, señores, la situación no puede ser más clara, según el Concordato.

Notas Parisienses

Y ADEMÁS UN JAMON

En París acaba de crearse un nuevo sindicato: el de los agregados de gabinete. Consta ya de un centenar de individuos.

Estos asociados, á la verdad, no son más que ex-agregados que están en huelga forzosa por efecto del último cambio ministerial. Se lamentan por que han sido balanceados con mucha brusquedad y no pudieron obtener ninguna indemnización á causa de la súbita cesantía. No les fué reservada la menor subprefectura, la más anodina recaudación, la más modesta sine cura. Por primera vez se ha visto un centenar de agregados... desagregados sin recarga para los contribuyentes. ¡Esto es inadmisible! Justamente indignados, los aludidos señores también han resuelto agruparse en un sindicato, que bien pronto entrará en la Confederación General del Trobajo, pidiendo las siguientes reivindicaciones:

1.ª Los agregados á las secretarías de los ministros republicanos, serán exclusivamente reclutados entre la aristocracia y la alta burguesía conservadora.

2.ª Tendrán derecho, cada uno, á un guardia municipal de caballería para que lleve las cartas amorosas á sus amadas.

3.ª Estas señoras deberán ser contratadas en los teatros subvencionados.

4.ª Los agregados recibirán á fin de cada trimestre una condecoración: palmas, Mérito agrícola, Nicham, Cambodge, etc. Cada vez que un soberano extranjero venga á París, los ministros gestionarán las distinciones que hayan de ser distribuidas. Al cabo de dos años, el agregado alcanzará de derecho el diploma de caballero de la Legión de Honor.

5.ª Los landós, berlinas y automóviles oficiales, con cochero ó chauffeur, estarán á disposición de los agregados.

Estas reivindicaciones no son muy exageradas. La República, que naturalmente protege á los trabajadores, no puede prescindir de reconocer el derecho de los reclamantes.

C. V.

Sección festiva

AL CONOCIDO Y SIMPÁTICO ACTOR VICTORIANO BENEDICTO

Ha poco que he recibido
tu galante invitación
y he quedado sorprendido
al ver que me has distinguido
no siendo merecedor,
¿por qué á Racorni dedicas
una parte de función
Primer any de casori
después del «Cabo Simón»?
Si tal cosa no me explicas
no puedo entenderla yo,
porque Racorni no es nadie
en aquesta población,
ni en ninguna, por supuesto,
te lo juro por mi honor.
Soy un intruso en Gerona,
ave de paso soy yo,
de LA LUCHA únicamente
soy un colaborador.
Así pues te lo agradezco
de una manera mayor,
y de orgullo yo me crezco,
tengo gran satisfacción.
Mucha modestia has probado
al acordarte de mí,
mucho, mucho me has honrado,
¿por qué no la has dedicado
á periodistas de aquí?
Gracias muchas yo te doy
simpático Victoriano
más un apretón de mano
que en persona lo haré hoy.

RACORNI.

EN EL CINE DE MARTÍN.—EL COLISEO IMPERIAL

AL PÚBLICO

Conozco las varietés
que hoy nos presentará.
De seguro si las ves
de fijo te gustará.
Pues yo tengo en gran estima
á Bermudez y á Nenima.
Y Gril como musical
creo no tiene rival.
De números un derroche
veréis por tarde y por noche.
Todo Gerona yo creo
debe ir al Coliseo.
Os aseguro y no miento
que es un acontecimiento.

RACORNI.

PUBLICACIONES

Tenemos en nuestro poder los cuadernos 45 y 46 de la «Crónica de la Guerra de Africa», en los que se reseñan los procedimientos políticos empleados por los diplomáticos marroquíes, nebulosidades de ciertos actos, operaciones en Aograz, combate de Taxdirt, avance de la brigada Aguilera, rifeños al servicio de España, el zoco El-Had de Benisicar y su ocupación.

Como de costumbre, el texto está ilustrado con profusión de fotograbados y con el cuaderno 45 se reparte una lámina representando un grupo de los principales rifeños al servicio de España.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

LOS CONTEMPORANEOS

«Los Contemporáneos» publican esta semana la novela número siete de las trece admitidas á Concurso, y entre las cuales, como es sabido, á los

lectores toca decir cuáles son sus acreedoras á premio.

Titúlase la novela en cuestión «El Pícaro Don Lolo», y es un relato cómico de gracia indiscutible.

Diríase que la musa picaresca, alegre y retozona de Paul de Kock ha inspirado al autor, diríase también que aquel humorista genial, Luis Taboada, continúa viviendo entre nosotros, y ha regalado al público con la sal ática, el donaire y gracejo de un bullicioso cuadro de vida puntualmente observado.

Toreros de invierno, matronas despreocupadas, borrachos impenitentes, pensionistas, horteras, de todo hay en «El Pícaro Don Lolo». Léanlo en buen hora cuantos aspiren á pasar un rato de franco solaz; y ríanse con las intencionadas caricaturas que ha dibujado Tito.

«Los Contemporáneos» cumplen su compromiso de dar á conocer todos los géneros que integran la novela de nuestros días. «El Pícaro Don Lolo», novela cómica es de ello prueba fehaciente.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 26.

Exposiciones italianas

La embajada de Italia en España ha dado cuenta al ministerio de Estado de que la Exposición de Roma se verificará el 27 de Mayo del año próximo. La clausura será el 30 de Noviembre. La de Turín será en Abril de 1911 y la clausura en Noviembre del mismo año.

Presupuesto ampliado

La Comisión de presupuestos ha dado dictamen relativo al presupuesto del ministerio de la Gobernación consignándose el aumento de 50.000 pesetas para las libretas de los ancianos inválidos en el Instituto Nacional de Previsión y 4.000 para la Asociación Internacional de protección á los trabajadores. Consigna también un aumento para el ingreso de ochenta aspirantes de Correos y veinte señoritas telegrafistas.

Concurso internacional

La Legación de Cuba ha hecho entrega en el ministerio de Estado de las bases del concurso internacional para la edificación en la Habana del palacio destinado á la presidencia de la República.

Nuevo proyecto

Se asegura que el jefe de Gobierno está estudiando la redacción de un proyecto de ley del divorcio para presentarlo muy pronto al Congreso de los diputados.

Palacio de las Cortes

La Comisión de gobierno interior del Congreso dirige una exposición al Sr. Canalejas, como resultado de los estudios que ha hecho, exponiendo la necesidad de construir un edificio para la representación nacional, obteniendo la propiedad del Estado de la Casa de la Moneda, y que la someta al Consejo de ministros.

Dictámen ultimado

La Comisión de presupuestos se ha reunido y dictaminado en el proyecto de contribución territorial. De entre las excepciones permanentes se suprimen las congregaciones religiosas, las cuales tributarán en lo sucesivo por la propiedad rústica que posean.

Audiencia provincial

Señalamientos para la próxima semana

Día 28.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Gerona seguida por contrabando contra Juan Vila Cinca, y otros dos.

Defensores: abogado, Sr. Quintana (P.); procurador, Sr. Bassols.

Día 30.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras, seguida contra Baudilio Anaco Carreras, por escándalo público.

Defensores: abogado, Sr. Aguilar; procurador, Sr. Salvatella.

Noticias

Dos robos cometiéronse ayer en esta ciudad y por la forma en que se han cometido hay que sospechar que en ambos han sido unos mismos los autores.

El primero tuvo lugar ayer tarde en un piso de la casa número 2 de la calle del Peligro: los ladrones abrieron la puerta sin violencia y lleváronse dos relojes, una cadena, 25'65 pesetas en metálico y algunos comestibles, dejando en cambio 65 pesetas que había en un cajón de una cómoda, por no haberlas sabido encontrar.

El otro se ha cometido en la pasada noche en la sastrería de D. José Bach, situada en la Plaza y calle de San Francisco. También los *cacos* abrieron la puerta de la tienda sin fractura y se han llevado varios cortes de trajes valorados en 400 pesetas.

Ambos robos, de cuyos autores no se tiene la menor noticia, demuestran que otra vez campa por nuestra ciudad la cuadrilla de malhechores que tiempo atrás sembraron la alarma por las repetidas fechorías que cometieron, por lo que es preciso que así la policía, como los agentes de la alcaldía redoblen sus esfuerzos para conseguir la detención de algunos de ellos y devolver la tranquilidad á los vecinos.

Dada la constitución del vecindario de Gerona, no es difícil averiguar quienes son los sospechosos que pueden cometer tales hechos y bien vigilados creemos se les podría sorprender *infraganti*.

La música del Regimiento infantería de Asia amenizará mañana el paseo de la Rambla, de once y media á una, ejecutando el siguiente programa:

1.° «La Viuda alegre», P. D., Lehar. — 2.° «Stakonovichts», Sardana, Perich.—3.° «Capitán Lilao», Boston, Lodeiro. — 4.° «Clotilde de Hevers», Adriet. — 5.° «Dolores», Gran Jota, Bretón.

Al obrero de la fábrica de los señores Grober y C.ª, José Alemany Clausells, se le ha concedido una bolsa de viaje para que pueda asistir á los actos que se celebrarán en Barcelona con motivo de la V Semana Social.

El mercado celebrado hoy en nuestra ciudad ha sido de los menos importantes, no sólo por la escasez de los concurrentes, si que también por la poca importancia de las operaciones realizadas

Leemos:

«El infatigable viajero Sidi Mohamed ben Tayoab, en las exploraciones que ha hecho en el Rif, sobre todo en el país de los Beni-Bechir, ha descubierto inmensos bosques alcornocales, así como en las regiones de Beni-Suasen y Beni-Tusin.

En las inmediaciones de Tetuán, dice que existen inmensos bosques de alcornoques sin explotar.

De los datos del citado explorador, se saca en consecuencia que la región que comprende el Rif produciría por sí sola tanto ó más corcho del que se produce en Andalucía.»

Mañana domingo, á las dos y media de la tarde, en el piso entresuelo del café de «La Independencia», situada en la plaza de San Agustín, celebrarán reunión varios elementos del Pontepío de S. Jaime, del Principado de Cataluña, así como todos los individuos de ambos sexos que no pertenecieron á ella y deseen ingresar en la Asociación de Socorros mútuos que va á constituirse en esta ciudad, á cuyo acto han sido invitados.

Ayer fué detenido por el municipal señor Marro un sujeto vecino de Figueras, llamado Vicente Fontestá, el cual ha sido expulsado repetidas veces de la ciudad por insultar en la vía pública á las personas que se niegan á hacerle limosna.

En Palamós fué ayer detenido el vecino Jaime Leal Alsina, el cual sostuvo una reyerta el día 24 del actual en la fábrica de corcho de los señores Berthon y Delibes, con el encargado de la misma Jaime Albosa Ferrer, resultando este último con una herida en el muslo izquierdo de unos cinco centímetros de profundidad que le infirió el primero con un cuchillo.

Ingresó en la cárcel y ha quedado á disposición del Sr. Juez de La Bisbal.

Para enterarles de un asunto militar que les interesa, por la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, (Negociado de quintas), se llama á los individuos siguientes:

Gerardo Mozas Aguilar, del Batallón de Cazadores de Estella n.° 14; Públio Norberto Ríos, del Batallón de Cazadores de Reus n.° 16; José Canals Mallorquí, del Regimiento de Dragones de Numancia n.° 11; Juan Pinadella Puig, del Regimiento de Dragones de Santiago n.° 9; José Morell Mitjá, Salvador Falgás Company y Antonio Gelada Boix, del Regimiento Infantería de San Quintín número 47; Rafael Poch Serra, Fernando Sarriera Amat, Pedro Guitart Roca y Juan Juanola Costa, del Regimiento de Infantería de Navarra número 25.

La propia dependencia hace saber á todos los reclutas excedentes de cupo de 1908, que deben presentarse á recoger los certificados de soltería y á los reclutas del corriente año de 1910, desde el n.° 75 al 122, los pases de su actual situación, que han de ser cancelados con los de Caja, que actualmente obren en su poder.

ESPECTÁCULOS

COLISEO IMPERIAL. — Para los días 27 y 28 Noviembre 1910, dos grandes atracciones. Debut de la sensacional atracción, «Mme. Nenima y Mr. Bermudez». Presentación de la Telepatía á distancia, y transmisión del pensamiento.—Exito importante del aplaudido excéntrico-cómico-musical, José Grill.—Escogido programa de películas de las más modernas. —Precios de costumbre.

Imp. de Eusebio Simó.—Gerona

SÍFILIS, VENÉREO,

ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas

EL «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias impotencia, dolores de los huesos, adentis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfaodenoma, esterilidad, neurastencia, etc, etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENERADOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERÍN

TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez Seguridad.

Como prueba de esto, la casa EMERÍN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: Consultorio EMERÍN, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Saquitos Arroz Glacé "LA FLOR DE VALENCIA"

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos **"La Flor de Valencia"** si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES
sólo mi marca es de elaboración especial con patente

Saquitos de 1/2, 1, 2, 5 y 10 Kilos

2K ARROZ LA FLOR DE VALENCIA
BOMBA GLACÉ
ÚNICO EN SU CLASE
DEPOSITARIO EN ESPAÑA
C. INSENSER VALLÉS
BARCELONA

Arroz Glacé (2 Kilos)

COMERCIO ESPECIAL en arroces Bomba

Exportación á todos los países

REGALO

que obtienen los consumidores del arroz **"LA FLOR DE VALENCIA"**

En cada saquito de 2 kilos va incluido un billete en combinación con la Lotería Nacional y tienen derecho á quince premios que importan en junto

1000 PESETAS

En los saquitos de 1 kilo y en la propia forma, cinco premios que importan

300 PESETAS

En los respectivos billetes se detalla la forma y distribución de los premios.

Para ventas al por mayor
C. INSENSER VALLÉS
Ausias March, 76

Despacho: Ali-Bey, 29
BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

EMULSION FORCADA

Compuesta de aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta de agradable gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente. Por mérito tan superior fué la laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desganados ó tardíos en andar, adultos anémicos ó debilitados, etc.

San Pablo, 34 y 36 BARCELONA — **Hotel Restaurant Peninsular** — San Pablo, 34 y 36 BARCELONA

Edificio construído exprofeso para Hotel y completamente renovado por sus nuevos propietarios.—Noventa confortables habitaciones hermosamente decoradas con arreglo á las últimas reglas de la higiene. Instalaciones higiénicas generales en todo el edificio. Hospedajes á 6 ptas. Habitaciones, baños y duchas, á 2 ptas Cubiertos á 3 ptas.—Elegante y expléndido salón exclusivo para banquetes. Espaciosa rotonda propia para fiestas. Salas especiales para exposición de muestrarios.

Productos Farmacéuticos del Dr. FERRER

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL
BARCELONA

Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE
VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. BérezX ifra

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se la quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS.** Basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Establecimiento «El Rey de la Mágia»
del Profesor Partagás, Princesa, 11, Barcelona

Venta de aparatos para prestidigitación, escamoteo y cartomancia y se enseña al comprador el modo de practicar el juego con toda perfección. En cada juego vá su explicación. Remitiendo sello mando catálogo.—Todo pedido debe acompañar su importe.—El arte de la prestigitación es muy recomendable á todos y en menos de 24 horas podrán dar función en Teatros, casinos, colegios ó en reuniones familiares. Tan buena ocasión pueden aprovecharla cuantos deseen ir por las Américas, pues allí dicho arte es bien retribuído, y el profesor Partagás les indicará juegos que deben comprar.—Los buenos aficionados han aprendido en esta casa. Cajas con varios juegos de manos para regalos á los niños, precios económicos.—Juegos de gran novedad para artistas y aficionados. Comprando juegos se hará notable en todas partes.—«El Rey de la Mágia», Calle de la Princesa, número 11, Barcelona.

Casa fundada en 1850 — **El Aguila** — Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

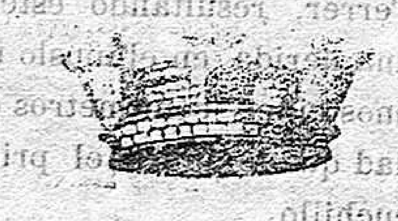
SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.—PLAZA REAL 13

SUCURSALES

MADRID, Preciado, 3.	PALMA DE MALLORCA, Colón, 3.
BARCELONA, Plaza Real, 13.	SANTANDER, Isabel, II. 2.
ALICANTE, Princesa, 2.	SEVILLA, Sierpes, 72.
BILBAO, Estación 5.	VALENCIA, Peris y Valero, letra E.
CADIZ, San Francisco, 25.	VALLADOLID, Santiago, 57.
GIJÓN, San Bernardo, 31 y 33.	ZARAGOZA, Independencia, 1.
MALAGA, Granada 63.	



LA URBANA

COMPAÑIA ANÓNIMA SEGUROS CONTRA INCENDIO, RAYO, EXPLOSION del GAS, de DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838

Establecida en España en 1840

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCOS

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SUBSIDIOS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑÍA 211.331.971.56. francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA
JOSE GARCIA ALVAREZ
Calle del Progreso, 12, 2.º, 1.ª

¡¡¡MUEBLES!!!

"LAS AMÉRICAS" GRANDES ALMACENES

Comedores, Dormitorios, Despachos, Recibidores, Salones, etc.—Muebles modernos á precios excepcionales. —Novios visitad estos almacenes y quedaréis complacidos en calidad y precios.

129 Paseo de Gracia 129
BARCELONA

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE

Transports Maritimes á vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.

Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 118

Depósitos: en GERONA: Farmacia «La Cruz Roja, de A. Roca, Plaza del Oli: de Murtra, R. Alvarez, 9; de José Feliu, Albeuradors, 2 y Herrería Vieja, 1.—En PUENTE MAYOR: Farmacia de J. Sagrera.

Alfombras, Tapicerías y Lencería

Ventas al por mayor y al detall

PUVILL, SANTAMARIA, SOCIAS Y ALEMANY, S. en C.
Puertaferrisa, 8, junto á la Rambla.—BARCELONA.—(Teléfono 139)

LOS MAS GRANDES ALMACENES Y MEJOR SURTIDOS en alfombras, terciopelos, bruselas, moquetas, fieltros y pasillos en todos anchos. — Carpetas de todos tamaños, clase y estilos y fabricadas á mano.— Tapicerías, reps, cortinajes, estores, portiers, moharés, terciopelos, peluches, panas lisas y labradas, panneaux, tapetes y cuanto de notable se fabrica en el país y extrangero para adornar habitaciones. — Rico surtido en Lencería, Mantelería, Bordados, Mantas, Edredones, Pieles, Madapolanes y todos los generos blancos á precios de fábrica.

NOTAS.—Alfombra Bruselas, á pesetas 3'25 el metro, colocada. — Se liquidan 100 piezas de alfombra á precios muy reducidos. — Verdaderas ocasiones en todas las secciones de la casa.